

LA PAZ DE MURCIA.



CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cents.: atrasado 1 pta.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cents. al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al
mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar
y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Recamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corbat y Ma. Fernando VII y Arslan, 5: Roldán y Camp. Remolinos, 41. Entrata por la de Agia, 9: F. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa,
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del 7 de Junio de 1881.

Celebróse bajo la presidencia del señor Moseguer y con asistencia de los Sres. Calvo, Illan Gonzalez, Abellan, Marquez, Garcia Alix, Illan Sanchez, Hernansaez y Molina Sanchez.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Enteróse el Ayuntamiento de haber sido confirmado por la superioridad el acuerdo apelado por D. Luis Abellan anulando de la venta de una parcela en la Puerta de Orihuela.

Dióse cuenta de la última comunicacion sobre consumos, que conocen nuestros lectores, disponiendo se incluya la Hacienda si el Ayuntamiento insiste en su negativa de aceptar el encabezamiento, y se acordó autorizar á la comision especial y concejales letrados para que conteste como estime conveniente en el plaza mercado, agregando á la comision al Sr. Abellan. Esta comision se reunirá hoy y pasará á conferenciar con el Jefe económico.

Visto el informe sobre composicion del puente del camino de Sta. Catalina sobre el Raguero y la urgencia de esta obra, se acordó licitarla por administracion, produciendo discusion el que su presupuesto no viniese extendido en la debida forma por el partito, por lo que se acordó recordarle que en lo sucesivo los presentes detallados y acompañados de los escritos de costumbre.

Se acordó autorizar á B. as Espinosa para construir un puente sobre la acequia de Barreras, en Aljucer, bajo la condicion de que los estribos del mismo tengan por nivel de altura el de los dos quijeros.

Tambien se acordó conceder permiso á Francisco Pafis para embovedar un trozo de la acequia de Banijan en dicho pueblo.

Se acordó á incluir en el alistamiento de 1882 á Antonio Cárceles.

Se acordó incomunicar para el tránsito de carruajes la calle de S. Miguel, colocando pilones á la entrada y salida, y autorizar varias obras particulares.

Se aprobaron varios informes negativos en solicitudes de exencion del arbitrio de carruajes y casas de comidas, y el Sr. Garcia Alix votó en contra en el referente á una solicitud de don Enrique Cárles.

Se aprobaron varias cuentas, que presentó favorablemente informadas la comision de revision.

No se accedió á omitir la renuncia del cargo de concejal presentada por D. Luis Fontes Alvarez de Toledo, fundada en tener que ausentarse á causa de enfermedad, por no hallarse esta excusa dentro del artículo 43 de la ley.

Se acordó que la última comunicacion de D. Luis Escribano sobre sericicultura, pase á informas de la comision especial.

Dióse cuenta de escrito de D. Maria. no Navarro Lissón pidiendo se le dé de baja en la matrícula de carruajes del 79 al 80, y de otro de José Huertas diciendo no posee el carruaje con el que se le hace figurar en la matrícula.

En vista de escrito de D. Salvador Illan y D. Antonio Rebollo, y de la urgencia de la obra, se acordó autorizar á la comision de obras para que lleve á efecto la del muro del rio en el linde con la calle del Matadero, siendo de cuenta de los reclamantes la parte que linda con sus fincas.

Se acordó el pago de la cuenta de gastos de traslacion y hospedaje á Madrid de los maceros que han acompañado á la comision municipal que ha asistido á la celebracion del Centenario.

Se acordó, á mocion del Sr. Hernansaez, autorizar á la Comision de funciones públicas para que gestione todo lo necesario á realizar la procesion del Corpus, de acuerdo con el Excmo. señor Obispo.

Se acordó á mocion del Sr. Hernansaez excitar el celo de la comision de alumbrado para la colocacion de los faroles de gas que corresponde aumentar en este año y dos que quedaron sin poner en el anterior.

Tambien á mocion del Sr. Hernansaez se acordó excitar al arquitecto para que forme el presupuesto del adoquinado de la plaza de abastos.

A mocion del Sr. Abellan se acordó un voto de gracias para la comision que ha representado en el Centenario á este Ayuntamiento, por lo bien que ha

cumplido y por la generosidad con que ha costado sus gastos.

El Sr. Presidente dijo que á peticion de la comision de hacendados habia mandado levantar los tablachos de las acequias mayores y por no haber ido á desarenar los habia mandado calar.

A mocion del Sr. Illan Sanchez se acordó cubrir la acequia que cruza por la plaza de la Media-luna á la entrada de la calle de Floridablanca, que se hagan quitar los barro de la monda por quien corresponda y que se multe á los guardias municipales de punto en aquel sitio por no haber denunciado esas faltas. Se levantó la sesion.

Prensa de la Provincia.

«El Noticiero» de ayer no lo hemos recibido.

«El Diario» trae datos sobre la colonizacion española en Argelia.

«La Democracia» trae hoy cuatro artículos: «crónicas» en que dice que los fusionistas están satisfechos y andan posarrosos y cabizbajos, y trata de ellas para las próximas elecciones: «una cuestion comun» titula á la de consumos y pide la union de todos para rebajar la rebaja del encabezamiento, que segun nuestras noticias no se ha de conseguir, no porque Madrid quiera azotarnos, sino porque el ministro no puede salirse de las leyes y además quiere gobernar sin empréstitos y sin emisiones de papel: «las minas de oro» y trata de los perjuicios que ocasiona la incertidumbre que producen los que aun niegan la existencia del oro y les invita á probarlo: y «el Solitario» replica en el cuarto, procurando sembrar la cizaña entre los elementos que apoyan al Gobierno.

«El Eco» se ocupa del acuerdo de la Comision provincial declarando legales las últimas elecciones municipales de Murcia.

«El Eco de Cartagena» no lo hemos recibido, y en cambio se nos ha enviado por duplicado.

El «Diario de Avisos» que describe las dos escuadras que hoy están ancladas en aquel puerto, la española y la holandesa, espectáculo del que no hay memoria desde las guerras del siglo pasado.

«El Despertador» escribe sobre el indiferentismo del cuerpo electoral, del que hay que sacarlo y evitar la iniciativa oficial; en otro artículo trata de las noticias que circulan de que el Gobierno se propone dejar á los comités la designacion de candidatos, y en un tercer artículo excita al Gobierno á que vuelva á la actividad de que dió pruebas antes de las fiestas.

«La Solucion» publica una exposicion de aquel vecindario, contra las zonas militares.

«El Eco de Lorca» publica el cuarto de los artículos sobre apuntes literarios é históricos.

«El Puerton» de Aguilas sigue ocupándose del ensanche de aquella villa.

La carta que el Sr. Vico ha dirigido al «Diario de Murcia» hace patente el disgusto que la causa abandonan (por ahora) esta hermosa ciudad y su galante público, antes de terminar las veinte representaciones porque ha venido contratado al Teatro-circo, y cuya empresa se ve obligada, las más de las noches, á suspender las funciones, á causa de las constantes lluvias y el mal estado en que queda el citado local.

Deseando defender los intereses que le están confiados, no ha vacilado en aceptar la proposicion de pasar á Cartagena al teatro Principal á dar un número de representaciones, coordinando de este modo conveniencias de unos, y desventajas de otros.

Y que la empresa del Teatro-circo, dándole una prueba de galantería y consideracion (que acepta), le ofrece el encantador teatro de Romea desde el 1.º del próximo Julio, para dar un corto número de funciones; y para esa época tendrá la honra de volver á presentarse á este ilustrado y cariñoso público.

Si «La Democracia» se va á fijar en trasposicion de comas, supresion de palabras ó otras faltas de correccion, tira piedras á su tejado, pues no todos los días estará libre de esos defectos. Sirvale esto de contestacion á las explicaciones que nos pide sobre un suelto.

El domingo veria la luz pública en Cartagena el primer número del semanario «El Chocolate».

En la presente temporada es tan escasa la pesca de atun y melvas en la al-

madrava de Escombreras, que casi pueden considerarse nulos los resultados, si se comparan con los de años anteriores.

En Cartagena se sienta la marcha de los notables artistas de la compañía de ópera, pero se prometen tener el gusto de escucharlos en la próxima temporada de invierno.

La vacante que quedó en esta Sta. Iglesia Catedral por defuncion del beneficiado Sr. Godinez, que de público se decía hallarse ofrecida al Sr. Pañalver, la ocupará el presbítero D. Juan Muñoz segun se asegura.

Entre las obras que la compañía que actúa en Romea prepara para esta semana, están en lista, *Estre bolso anda el juego* y *Se desca un señor solo para el jueves*, y en *El seno de la muerte* y *A lo tanto... á lo tanto...* para el domingo.

D. Manuel Anton, Comandante del presidio de Cartagena sigue en rápida convalecencia, no habiéndolo abandonado el lecho por la debilidad que vicia padeciendo antes del criminal atentado de que fué objeto.

La compañía de ópera se ha despedido en Cartagena con *Un billete in maschera*.

Todavía está sin cumplimentar en Cartagena la orden reponiendo á la profesora superior D.ª Juana Manuela Lopez, á pesar de un recordatorio del Sr. Gobernador. La Junta local discute si debe cumplir la orden.

Los directores de nuestros colegios locales pueden acudir á la taquilla de Romea, cuando vayan á presenciar las funciones, á recoger el billete personal que todas las noches se les facilitará, y tengan entendido que esta medida es general y obedece á la de que no entre nadie sin billete, á fin de cortar abusos que se cometian por personas á quienes ningun derecho ni deferencias debia guardárseles.

«El Eco» censura y con razon que al obrar la nueva casa de la plaza de S. Bartolomé, la alineacion por la calle de la Platería dé á esta un ensanche de cuatro centímetros. Con esta mejora no dejará de ganar el ornato público.

Somos de opinion de que el Ayuntamiento debe aceptar el aumento de los consumos, aunque esto le haga merecer ingresos y estar imposibilitado para todo aquello que no sea lo precisamente obligatorio, y esto con trabajo, pues sin los consumos el desfale de la caja ha de ser mas grande y ha de faltar para las atenciones obligatorias, aumentando el déficit y por consecuencia los débitos.

Entre dos males irremediables debe escogerse el menos malo.

Nuestro amigo D. Ricardo Ayuso ha tenido el sentimiento de la pérdida de su apreciable esposa, que fué enterrada el domingo. Le deseamos el consuelo necesario y rogamos por el descanso eterno de la finada.

La Sociedad Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela, ha resuelto dar en alquiler á los labradores pares de labor.

Victima de la hidrofobia falleció en Madrid el martes un portero de la fábrica del gas, que sufrió el 15 de Noviembre último la mordadura de un perro casero, que le ocasionó una herida, al parecer insignificante, en el dorso de una mano.

¿Sabe el Sr. Abellan que como concejal decano, con arreglo á la ley es teniente de Alcalde interino durante la licencia del Sr. Marqués de Villalba, y que debe estar encargado de la parroquia de Sta. Maria?

«Ha leído el Sr. Abellan las quejas del «Eco» por hallarse interceptada la calle de Madre de Dios, en su entrada por la de Puzmarina?

Se han recibido los títulos de los profesores de primera enseñanza, D.ª Francisca Garcia Colmenero, de la Puebla (Mula), de D. Matias Palomares Garcia, de Almagros, de D. Gil Soto, de Camacho, y de D. Juan Seguis y Armero, de Roldan.

A pesar de haber regresado el Alcalde, no se ha encargado ni se encargará en unos días de la Alcaldía, á causa de hallarse en mal estado de salud.

Se ha constituido en Cartagena la sociedad especial minera «Que te la gans»

para la explotacion de la mina del mismo nombre, sita en el barranco del Reventon, diputacion de S. Ginés.

Parace que el Alcalde ha hecho conminar á los dueños de los carruajes que interceptan el paso en la calle de Madre de Dios. Bueno está esto, pero nosotros multaríamos cada vez que hubiese una queja y no hubiese sido denunciada, á todos los que en el respectivo distrito vierian obligados á hacer respetar los bandos: esto haria andar mas listos y mas severos á esos descuidados depondientes, y evitaria al Sr. Alcalde y Tenientes quejas que no debian darles.

Dice «La Democracia» que ha bajado el precio del pan.

Pronto se fundará en esta una sociedad para dotar á Murcia de aguas potables; así lo dice «La Democracia».

Dice «El Eco» de Lorca:

«Unos desgraciados, padre, é hija, que acosados por la nube del Martes se refugiaron á un cortijo ruinoso y abandonado, en la diputacion de la Escucha, de esta ciudad, fueron muertos por una chispa eléctrica. El desgraciado padre deja otros cuatro hijos de corta edad en la orfandad y en la miseria.»

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el Gobierno civil la segunda subasta de las minas «España», «Non plus-ultra» y «San Agustín».

El domingo á las diez de la noche ingresó en el hospital Félix Carrascosa, niño de 12 años, á causa de una herida que con arma blanca le ocasionó otro niño en la parte posterior del muslo derecho.

Tambien ingresó ayer en el mismo hospital José Antonio Cerezo, herido en la cabeza y en la mano izquierda, por Antonio Navarro (á) el Tiñoso, ambos del partido de la Albatania, en el que tuvo lugar la riña.

Dice un colega que en Ojós se sintió anteanoche un ligero temblor de tierra.

Hemos tenido el gusto de ver la lujosa obra titulada «La Civilizacion» que edita una casa de Barcelona.

En la posada de S. Antonio vive el viajante Sr. Nieto, encargado de darla á conocer y hacer las suscripciones, que luego servirá el centro de la calle de Zoco.

La obra es recomendable por todos conceptos.

El «Boletín» publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á licitacion pública el suministro de once chupadores de goma que son necesarios en el Arsenal de Cartagena con destino á la corbeta «Tornado», cuya subasta se celebrará el día 20 del actual.

En el Juzgado de primera instancia de La Union sellama á un tal Juan Lozano, el cual es marido de una tal Ana Puertas Valero, para que comparezca á prestar cierta declaracion en la causa que sobre rapto de la Puertas se instruye.

«El Eco» de Lorca, trae los siguientes precios de los cereales en aquella ciudad en la anterior semana.

Trigos fuertes	de 45 á 49 reales fanega
Candeales	de 42 á 43 " "
Cebadas viejas	de 17 á 17 1/2 " "
Id. nuevas	de 15 á 16 " "
Maiz	de 23 á 24 " "
Garbanzos	de 99 á 100 " "

PARTIDO DE ALQUERIAS.

(Continuacion.)

- Número 46, Antonio Rubio, 5 pesetas.—47, Rufino Garcia Mayor, 603'70.—48, Antonio Martinez Robles, 1,231 ptas. 25 cts.—51, Antonio Marin Cojo, 56'25.—55, José Narejos Martinez, 339'65.—60, Maria Martinez, 12.—61, Ana Maria Navarro, 8.—62, Andrés Navarro, 16.—63, Antonio Marin Garcia, 527'70.—64, Antonio Garcia, 20.—65, Antonio Ruiz, 228.—66, Juan Orenes Garcia, 1,354'40.—67, Isabel Garcia, 146'75.—68, Francisco Marin, 334'80.—69, Francisco Garres, 100.—70, Manuel Garres Gambin, 1,097'40.—71, Jos. Garres Gambin, 1,398'30.—72, Juan Nicolás Manchado, 552'30.—73, José Velasco Camp., 700.—74, Francisco Manuel Garcia, 56.—75, José Sanchez Marin, 629'25.—76, Diego Martinez, 8.—77, José Arroniz, 344.—78, Antonio Alarcon Lara, 91.—79, José Estéban, 25.—80, Antonio Sanchez Marin, 464'40.—81, Juan Gomez Larrosa, 108.—82, Francisco Estéban Martinez, 199.—83, Juan Velasco, 447'28.—84, Pedro Navarro, 256'60.

(Se continuará.)

ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Madrid 6 de Junio de 1881.

Ya nos han ido dejando aquellos que vinieron á Madrid para pasar en él las fiestas del Centenario.

Ya no quedan de aquellos mas que los que han de asistir á el acto tan anunciado del banquete democrático.

Se fueron los representantes de la prensa de provincias.

Ayer los de la prensa portuguesa y quizá mañana se vayan los de la prensa francesa y alemana.

No les ha valido á los franceses presentarse por sí los festejos, pues que á pesar de esto han hecho algunas narraciones que hacen reir.

El corresponsal en esta de un periódico francés dice reseñando las fiestas del centenario.

«Todo ha estado lucidísimo y brillante.»

Nosotros hemos sido obsequiados en diferentes banquetes.

Hemos asistido á todos los actos públicos y diversiones de todo género.

Lo que más me han gustado han sido las corridas de toros en las que los españoles demuestran su valentia poniéndose delante del toro y burlándolo con la manteleta.

Hay toreros, picadores, espadas, alguaciles y unos hombres distintos de todos llamados monos sabios y vestidos como tales.

La última corrida á que asistí se concluyó muy tarde, ya era de noche.

Cuando llegué á casa la puerta de la calle estaba cerrada.

Púsenme á reflexionar qué haria, cuando en aquel instante se presentó á mi vista un picador, muy amable por cierto, que sacando una llave de un cintico que llevaba abrió la puerta de mi casa y entré.

Yo me deshice en darle gracias y cuando subia la escalera para llegar á mi habitacion me decia ya á mi mismo: si á este picador no se le hace tarde como á mí, difícilmente hubiera dormido en casa.

Como las corridas se han hecho en honor de Mr. Calderon, el picador amable, llevaba en la mano una linterna de la época.»

Ya habrá Vd. comprendido que del picador que se trataba era del sereno de la calle donde vivia el corresponsal del periódico.

Pero la cosa así contada tiene gracia.

El juego tolerado nuevamente por el Gobernador civil Sr. Conde de Xiquena sigue causando algunas víctimas.

Anoche se suicidó un mozo del «Café Imperial» que por la tarde habia perdido 10,000 rs. que no eran suyos.

El desgraciado, llamado Francisco Ballester, deja huérfano un niño de corta edad y viuda una mujer joven y bonita.

Estas son las consecuencias de ese vicio.—P. P.

578.—Evitad los Perfumes Inferiores.—Muchos de los titulados «Esencias» y Extractos florales» son combinaciones químicas sin contener elemento floral alguno, en su composicion: así pues su original olor prontamente se evapora, y entonces deja un olor desagradable, y repulsivo. La atmosfera los descompone, y como los diferentes ingredientes son cualquier otra cosa menos fragantes, el resultado es detestable.

A estas toscas imitaciones de los perfumes de la naturaleza, que contraste les presenta el Agua Florida de Murray y Lanman, que se prepara solamente de los materiales más selectos y escogido? El contacto con el aire aumenta la dulzura de este incomparable artículo de lujo. Su fragancia es mas duradera que la de cualquier otro perfume, y conforme va perdiendo de su fuerza, aumenta su deliciosa delicadeza.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada con Lauman y Kemp, Nueva York.

Medio de ADELGAZAR. Escribir, 5, rue Meyerbeer, Paris, al Propagador del ASTI-OBESITAS.

PIANO.

Se acaba de recibir uno de Paris, de todo lujo y se vende barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Elogios nunca oídos

El Sr. Cánovas del Castillo ingresó ayer en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, leyendo al efecto el discurso reglamentario, que fué bueno, según afirman las personas que tuvieron el gusto de oírlo. Nosotros, sin este informe, suponemos también que el discurso sería bueno, porque generalmente en esos actos todos los discursos merecen aplausos y todos son luego muy elogiados por la prensa. El Sr. Cánovas tiene precisamente muchos periódicos adictos, y alabanzas no han de faltarle, como no le faltan a la hora presente, pues hay publicación que ha consagrado dos planas á dar cuenta de la recepción del Sr. Cánovas del Castillo.

Por otra recepción académica fué calificado de monstruo el Sr. Cánovas; no sabemos qué calificativo especial se le aplicará en esta ocasión; grande debe ser, sin duda alguna, si juzgamos por el tono que algunos periódicos han adoptado anoche. Entre todos merece citarse *El Tiempo*, que, después de poner en conocimiento de sus lectores la tesis desarrollada por el Sr. Cánovas, y después de dar una ligera idea de su desarrollo y principales argumentos empleados, exclama:

«Ya podemos respirar; ya la historia no es, como cree un sabio alemán, un problema de mecánica; ya las pasiones no son contracciones del diafragma; algo más que esto se puede afirmar después de oír al Sr. Cánovas.»

Confesamos que, aun concediendo mucho á la hipérbole de los periódicos canovistas, nunca habíamos podido presumir que llegara hasta el extremo que revelan las anteriores líneas.

Pensar que estábamos agobiados con las opiniones de un sabio alemán sobre la historia, pensar que las pasiones eran hasta ayer contracciones del diafragma, y todo eso que nos tenía sin respiración ha desaparecido con un solo discurso del Sr. Cánovas, es lo más estupendo que pueda leerse. Verdad es que estas consideraciones están quizá inspiradas en el mismo tono del discurso del Sr. Cánovas (discurso que no censuramos), porque el expresidente del Consejo trató á Herbert Spencer, Ardigó y á otros pensadores con el aire de superioridad y desden con que solía hablar en las Cortes de otros asuntos. El Sr. Cánovas habló como si en efecto estuviera resuelto á devolvernos la respiración, y *El Tiempo* ha sabido interpretar perfectamente, si no la doctrina, las pretensiones del discurso.

Pero mejor lo hizo todavía el señor Cos-Gayón, encargado de contestar al nuevo académico.

No dijo precisamente que nuestros pulmones funcionarían ya libremente, ni que se iba á variar el concepto de la historia, ni mencionó el diafragma, ni nada; pero entón en obsequio del Sr. Cánovas el más estupendo de los ditirambos que hemos escuchado en nuestra vida.

Véase una muestra del discurso del Sr. Cos-Gayón, que es digno de figurar al lado del párrafo de *El Tiempo* que hemos copiado:

«Ha de ser, pues, pensador, escritor, orador y hombre de administración y de gobierno.»

Bajo todos esos diversos conceptos ha sido fecunda la obra del Sr. Cánovas del Castillo. Poeta, novelista, historiador, crítico, filósofo; ha escrito libros, folletos, artículos de periódico diario y de revista, discursos académicos, sobre literatura, sobre historia, sobre filosofía de la historia, sobre derecho, sobre economía política, sobre filosofía del derecho. Ha estudiado en los archivos, en los viajes, en los libros, en las asambleas, en las academias, en los Consejos.»

Y no sólo es todo eso el Sr. Cánovas, sino que al decir del Sr. Cos ha hecho más: «Ha fecho sus poesías en Madrid, en Aranjuez, á la vista de Nápoles, en Valencia, en Roma, en Granada, en Carrion de los Condes.»

«¿Qué mérito dará á una poesía el estar fechada en Aranjuez ó en Carrion de los Condes?»

Cosa es ésta que no acertamos á explicarnos, como tampoco se explicará nadie el mérito que tenga el que al estallar la revolución estuviera el señor Cánovas en el Archivo de Simancas, como también dijo el Sr. Cos Gayón.

En los archivos cogen al Sr. Cánovas todos los movimientos políticos; pero en cambio le cogen en *disponibilidad* de mando todos los triunfos.

Esto es muy científico, muy filosófico y muy útil al mismo tiempo.

Decreto importante

La *Gaceta* de ayer ha publicado, precedido de un notable preámbulo, que sentimos no insertar por no disponer de espacio, un real decreto del Ministerio de Hacienda, sujetando á los jefes de las dependencias centrales y provinciales de dicho departamento á la rendición de cuentas por gastos de material, y determinando por medio de reglas fijas la inversión que ha de darse á las partidas que para este servicio se consignaron en los presupuestos generales, no sólo en dicho ministerio, sino en todas las dependencias del Estado.

Dejábase sentir la necesidad de una reforma de esta especie, que cerrase la puerta á los notorios é inveterados abusos con que se distraían los fondos del material de su legítima aplicación, estando el vicio tan arraigado, que casi pasaba desapercibido, sin que nadie haya creído que era urgente ni haya puesto mano firme para remediarlo.

El decreto del Sr. Camacho es digno de elogio, y merecerá, sin duda, las alabanzas de cuantos se interesan por que no sea una vana palabra la moralidad administrativa. Era una anomalía que mientras las administraciones económicas tenían obligación de rendir cuentas de los exiguos fondos destinados á gastos de material, los jefes de la Administración Central estuviesen libres de este deber, pudiendo disponer á su antojo de gruesas sumas que no siempre se invertían en el objeto á que estaban dedicadas.

Durante muchos años se han denunciado inútilmente por la prensa los abusos cometidos á causa de la amplitud de que disfrutaban los jefes para disponer de dichos fondos, pues en ellos se embesaban gastos de banquetes, uniformes para los empleados, gratificaciones y sobresueldos á veces inmerecidos, sin contar con la aplicación de cantidades á otros usos que nada tenían que ver con el gasto de material.

El señor ministro de Hacienda ha dado un gran paso para corregir un vicio en la Administración pública, que había pasado á ser costumbre, si no autorizada, al menos tolerada y corriente. El Sr. Camacho, con estas y otras saludables disposiciones, que toda la prensa ha aplaudido sin distinción de opiniones, está demostrando, no sólo su actividad, que es notoria, sino principalmente su laudable celo y buen deseo para desarraigar procedimientos viciosos, que devuelvan su prestigio á la Administración, ávida de reformas como la que es objeto de estas breves líneas.

Hé aquí la parte dispositiva del importante decreto del Sr. Camacho:

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones expuestas por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A contar de 1 de Julio próximo, todas las dependencias del Estado, cualquiera que sea su clase, que tengan asignadas en presupuesto cantidades para atenciones de material de escritorio y oficina, estarán obligadas á llevar cuenta y razón de las sumas que perciban para dichos objetos, y de la inversión que hagan de las mismas, así como de los servicios que habiendo sido autorizados por los jefes respectivos no pudieran ser oportunamente atendidos en casos excepcionales, ya sea por tener pendiente de cobro alguna mensualidad de la asignación, ya porque las necesidades del servicio obliguen en algún caso á exceder los límites de las consignaciones mensuales en la autorización de los gastos; pero entendiéndose siempre obligados los jefes á no contraer en cada año económico obligaciones por más valor que el de la asignación anual señalada en el presupuesto.

Art. 2.º Los jefes de las dependencias designarán un funcionario de la misma, que reúna las condiciones necesarias para ejercer el cargo de habilitado de gastos del material, y llevar la cuenta y razón de este servicio con las garantías que estime necesarias el jefe respectivo, y bajo la responsabilidad personal del mismo en cuanto al Estado se refiera.

Art. 3.º Los fondos destinados á las atenciones del material de oficinas se custodiarán en una arca á cargo del habilitado, y no podrán emplearse en otros objetos que los del servicio de la dependencia á que están asignados, bajo la responsabilidad personal del jefe que ordene pagos improcedentes. El jefe que lo considere conveniente podrá tener una llave del arca del material, pero conservando en este caso otra distinta el habilitado.

Art. 4.º Los habilitados no invertirán cantidad alguna sin previa orden del jefe de la dependencia, ordenador de los servicios, y cuenta ó factura que demuestre el surtido ó suministro verificado en virtud de aquella orden.

Art. 5.º Para atender á los gastos menores de escasa importancia podrán los jefes de las oficinas autorizar para cada mes una cantidad alzada, dentro de la cual el habilitado tenga facultad de adquirir al pormenor los utensilios y efectos

más precisos, si bien con la obligación de abrir por cada cantidad autorizada cuenta particular en que, á partir de la consignación que se autorice por el jefe de la dependencia, se vayan sucesivamente anotando á medida que se causen los gastos menores á que se atiende, cuya cuenta servirá de justificante del total que se invierte durante el mes, no excediendo de la cifra autorizada.

Art. 6.º Si el jefe de una dependencia autorizase gastos que el habilitado considere que no son propios de las atenciones del material, hará de oficio las observaciones que estime procedentes, y el jefe en su vista acordará al margen de la misma comunicación lo que estime conveniente. Este acuerdo será ejecutivo para el habilitado; pero la responsabilidad que de su cumplimiento pueda deducirse será exclusiva del jefe ordenador.

Art. 7.º Los habilitados del material de oficinas tendrán obligación de llevar en libros debidamente requisitados la cuenta de la habilitación, dividida en dos partes, ó sea: cuenta de obligaciones y cuenta de caja. En la primera se cargarán las obligaciones contraídas, ó sea el valor ó coste de los servicios ejecutados, se abonarán las obligaciones satisfechas, y se saldará por fin de cada mes; debiendo, por consiguiente, representar el saldo el importe de las obligaciones pendientes de pago. En la segunda se cargará el importe de las consignaciones mensuales cobradas y se abonará el valor de las obligaciones satisfechas, saldándose también por fin de cada mes y debiendo representar el saldo la existencia en caja.

Art. 8.º Cuando se trate de servicios ú objetos cuyo acopio deba hacerse: en el primer mes del año económico para el consumo de todos los meses del mismo, ó en un mes cualquiera con destino á varios de ellos, como s.º, en muchas oficinas, las impresiones, el combustible, esteroado, etc., podrá ejecutarse el servicio de acuerdo con los abastecedores á pagar en cada mes la parte alícuota correspondiente, consignándose en la cuenta ó factura la forma de pago convenida. En este caso se irán anotando en el mismo documento las entregas parciales que se realicen con el recibí del acreedor; se hará referencia á la factura en las cuentas mensuales, y se unirá como justificante á la de caja en la del mes en que termine el pago.

Art. 9.º Del resultado que ofrezcan los libros se formarán por cada mes las cuentas justificadas de obligaciones y de caja, que redactará y suscribirá el habilitado. Estas cuentas, cuando se refieran á centros superiores, se someterán al examen y censura del funcionario que ejerza el cargo más inmediato al del jefe de la dependencia; y cuando se trate de oficinas de la Administración Económica, el examen y censura de las cuentas corresponderá al contador ó interventor. El jefe de la dependencia autorizará la aprobación de la cuenta en los términos ó con las salvedades que estime oportunas, y después de aprobada la devolverá al habilitado para que la conserve y archive bajo inventario, en el cual se comprenderán también los libros á medida que se terminen. Dentro del mes siguiente al que correspondan deben quedar rendidas, censuradas, aprobadas y archivadas las cuentas de que se trata.

Art. 10. Siempre que haya de ser sustituido el jefe de una dependencia, se cargará la cuenta del material el día que haga entrega al entrante, haciendo constar por medio de acta la situación en que se encuentra el servicio, así en cuanto á fondos existentes como en lo relativo á obligaciones ó facturas, si alguna hubiere pendiente de ejecución ó pago. Además se hará constar por inventario el mobiliario, efectos y enseres de oficina que se entreguen, su estado de servicio y valor que representen.

Art. 11. Será potestativo de los jefes de las oficinas al posesionarse de sus cargos aceptar la situación en que se encuentre el servicio de material de las mismas, entendiéndose en este caso que asumen los deberes y responsabilidad inherentes á la gestión del jefe á quien sustituyan. En todo caso harán constar en el acta de posesión y de situación del material la forma en que aceptan este servicio. El jefe entrante podrá confirmar en su cargo al habilitado del material, ó designar el empleado de su dependencia que haya de sustituirle. En este caso el habilitado saliente hará entrega bajo inventario de los libros, cuentas y antecedentes, y de los efectos y útiles que entregue al habilitado entrante, suscribiendo ambos el documento, que se librará por triplicado, con el V.º B.º del jefe, conservando cada habilitado un ejemplar para su resguardo, y custodiándose el otro en la oficina con los demás documentos de la habilitación.

Art. 12. Las obligaciones contraídas por los jefes de las oficinas con relación á servicios del material de las mismas se entenderán personales para con los acreedores respectivos, los cuales podrán ejercer los derechos y acciones civiles que sean procedentes en tal concepto, sin que por los compromisos adquiridos ó por los actos ejecutados en los indicados servicios puedan reclamar contra el Estado. Se exceptúan las obligaciones que se contraigan en el primer mes del año económico por suministros que deban consumirse en todo él, y las que se dispongan en cualquiera de los meses para el servicio de varios. En este caso los jefes serán personalmente responsables únicamente de la parte correspondiente á su tiempo, entendiéndose propia de cada mes la parte alícuota del total valor del servicio ejecutado.

Art. 13. Los ministros respectivos pedirán é inspeccionarán cuando lo considere oportuno los libros y cuentas del material de escritorio y oficina de los diferentes centros del departamento de su cargo.

Las asignaciones de material de escritorio y oficinas que se señalen en los presupuestos no podrán ser ampliadas con créditos suplementarios durante el año á que el crédito correspondía. En los casos en que al formarse los proyectos de presupuestos fuere necesario consignar mayores créditos para estas atenciones que los autorizados en el que se halle vigente, se hará constar la razón ó motivo justificado del aumento que se proponga.

Dado en Palacio á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.»

Hechos y dichos

No ha sido del agrado de *El Cronista* el decreto de Hacienda á que nos referimos en otro lugar.

El colega húsar califica el asunto de baladí, pues sin duda para él no tiene importancia el que se justifique la inversión de fondos, pues no son pequeñas cantidades, como quiere dar á entender, sino las bastantes para producir filtraciones, que siquiera por el buen nombre de la Administración no deben repetirse.

Vemos que *El Cronista* tiene manga ancha, pues reduce á una cuestión de confianza la inversión de fondos. Extremando el sistema, bien podían evitarse las fórmulas burocráticas que según la frase del colega se emplean en otros asuntos administrativos, puesto que no hay una razón para que unos gastos se fien á la probidad del empleado, y otros no.

La tendencia de la disposición del Sr. Camacho es evitar que se apliquen los fondos de material á distintos objetos, á veces reprobados. El medio para conseguirlo es imponer la obligación de rendir cuentas. La propensión al abuso se evita cortando las ocasiones de cometerlo.

¿Es esto lo que mortifica á *El Cronista*? Pues pregunte á los buenos empleados, pregunte al País contribuyente, y ellos le dirán que estas y otras reformas son las que ponen á cubierto la responsabilidad y arrancan de raíz vicios que, grandes ó pequeños, nunca dejan de ser reprobados.

Queriendo dirigir sus tiros al ministro de Hacienda, *El Cronista* ha equivocado el blanco, cuando dice que «desconfiar de la inversión de cantidades mezquinas y deficientes, vale tanto como recomendar al mendigo hambriento que no dilapide el ochavo que como limosna se le da.»

La defensa de los empleados que ha pretendido hacer *El Cronista* viene á concluir en un insulto.

Porque ni los gastos de material son una limosna que se da á los empleados, ni éstos pueden hacer uso de ella como mendigos hambrientos, y precisamente lo que se desea es que no suceda ó se pueda creer que existe algo parecido, en perjuicio del buen nombre de la Administración.

Por la muestra puede juzgarse de la sinrazón y apasionamiento con que critica *El Cronista* la importante disposición del señor ministro de Hacienda.

La prensa conservadora, como obediendo á una consigna, se empeña en sostener que las cuestiones electorales han de producir disidencias entre los individuos del Gabinete.

Hé aquí lo que acerca de esto dice *La Integridad de la Patria*: «Muy contentos se muestran algunos amigos del Gobierno al afirmar que las cuestiones electorales no han de suscitar dificultades entre los individuos del Gabinete.»

A pesar de esto, no faltan allegados al Ministerio y otros ázimos más desapasionados que creen que por lo que con la elección de candidatos se relaciona puede venir la muerte política del Ministerio, tal como hoy está constituido.»

El Diario Español, inspirándose en las anteriores líneas, publica lo siguiente:

«Aun cuando algunos amigos del Gobierno actual procuran mostrarse muy contentos, afirmando que las cuestiones electorales no han de suscitar dificultades ni disidencias entre los individuos del Gabinete; como quiera que otros también muy allegados al Ministerio no ocultan su creencia de que lo que con la elección de candidatos se relaciona puede traer la muerte política de la actual situación, consideramos que los últimos, más desapasionados, están en lo cierto, y es cosa segura que la designación de candidaturas, cuestión verdaderamente grave para el Gobierno, ha de producir un cambio, si no completo, por lo menos parcial.»

La modificación ministerial es inevitable.»

¿Qué afán tienen los órganos de la conservaduría de que haya crisis! Cuestión es ésta que debiera ser tratada con menos ligereza por los periódicos conservadores, en interés de ellos mismos. ¿Qué ventajas consiguen con esos anuncios infundados?

¿De qué les sirve suponer en discordia á los individuos que constituyen el Ministerio, y deducir, á partir de este supuesto, la proximidad de un cambio en el Gobierno? Desde que nuestro partido se halla en el Poder vienen anunciando lo mismo, sin que los hechos hayan confirmado hasta ahora esos anuncios, dictados por un mal entendido y egoísta interés de escuela.

Desengañense los órganos de oposición conservadora: por ese camino sólo se va al descrédito, pues sus lectores se convencerán al fin de que cuanto escriben en el sentido expresado es pura invención, y nada más.

Escribe muy oportunamente nuestro colega *La Península*:

«Para los conservadores, el Gabinete no puede hacer más que una cosa que para ellos merezca elogio: dejarles el Poder.»

Con efecto. Pero por lo mismo el elogio no tendrá lugar en mucho tiempo.

Dicen el periódico de los húsares:

«La GACETA UNIVERSAL vuelve á hacernos una pregunta sobre rudimentos de derecho público.»

Hace tiempo que los aprendimos. Si continúa preguntándonos lo mismo el diario fusionista, vamos á creer que el colega ha aprendido á tener la contestación que desea y se considera ya doctor en la materia.»

Nunca hemos presumido de doctores en materia alguna; eso se queda para *El Cronista*, en quien es costumbre, harto inmodesta, de echarse la de maestro, pretendiendo dar lecciones á todo el mundo.

Verdad que en la mayoría de los casos le sucede que donde cree dar una lección la recibe. Pero entonces se encierra en un absoluto silencio ó se escapa por la tangente, ántes que confesar su derrota.

Leemos en un diario conservador:

«Según *La Mañana*, el partido conservador se halla próximo al estado fósil. Cuidado con las comparaciones, apreciable colega, pues sabido es que los fósiles adquieren un valor inapreciable.»

Tengan mucho ó poco valor, al fin son fósiles, y como tales, donde deben estar es en el Museo de Ciencias Naturales ó en el Arqueológico.

El Cronista califica de inicuas las suspensiones de ayuntamientos y diputaciones acordadas por los gobernadores.

Los duros calificativos que el colega emplea con tanta frecuencia, con aplicación á las personas y á las cosas, le recomiendan.

¡Cuán violento es siempre el lenguaje del despecho!

De *El Liberal*:

«Al fin confiesan los conservadores lo que tantas veces han negado.»

La Iberia dice que el Gobierno tiene arrinconada la ley de imprenta, porque sin su aplicación la prensa guarda los respetos y miramientos debidos. Y *El Estándarte*, que quisiera sin duda ver el nombre del Sr. Alonso Castrillo tan llevado y traído como el del famoso Sr. Blas, dice que el arrinconamiento de la ley es una ilegalidad.

De esta manera se demuestra que la ley no se hizo para, sino contra la imprenta ó contra los periódicos.

Y piden todavía gracia los conservadores á los que vivimos, como ellos, en la oposición!

Con ellos, mientras no se enmienden, ni á coger monedas de cinco duros, como diría el Sr. Romero Robledo.»

Comentario de nuestro apreciable colega *La Iberia*:

«Pues ya puede *El Liberal* perder hasta la esperanza de marchar en su compañía. Porque los conservadores ni se arrepientan ni se enmiendan.»

Opinamos lo mismo.

Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes: **Presidencia.**—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador y la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos.

Hacienda.—Real orden resolviendo que el art. 4.º del apéndice núm. 29 de las ordenanzas de aduanas quede adicionado en la forma que en dicha real orden se expresa.

Gobernación.—Reales órdenes confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de Espera (Cádiz), Viñuela (Málaga), Arnoya (Orense) y de Corral-Rubio (Albacete).

—Otra dejando sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Toledo en cuya virtud se cubrieron las vacantes de cuatro concejales declarados incapacitados por el mismo y anulando las declaraciones de incapacidad de D. Juan Argüelles Ortiz de Zárate y de D. Manuel Nieto Silva, los cuales ingresarán seguidamente en dicho Ayuntamiento.

Telegramas

Orán 5 (doce y 30 tarde). El Sr. Bringard, oficial de telégrafos, que se ocupaba en dirigir las operaciones para el restablecimiento del hilo telegráfico entre Frandah y Garguilla, ha sido villanamente asesinado por los árabes. Igual suerte ha cabido a 26 hombres que le escoltaban. Este hecho ha producido general indignación. Han marchado columnas en persecución de las tribus culpables. Suez 5. El vapor-correo Barcelona, del marqués de Campo, sale para continuar su viaje a la Península. Londres 6. El gobierno inglés, en vista de que la situación de Irlanda es cada vez más grave, ha acordado elevar a 30.000 hombres el efectivo del ejército destinado a guarnecer aquella isla. Se está preparando el envío de tropas, las cuales saldrán inmediatamente. París 6. Los despachos de la Argelia recibidos hoy dicen que aumenta la agitación entre las tribus del Sur, y que las autoridades francesas habían adoptado energéticas medidas para castigar a los asesinos de los 27 franceses sorprendidos anteayer traicionablemente entre Gerville y Frandah. Londres 6. El Standard publica esta mañana un importante despacho diciendo, con referencia a noticias de San Petersburgo, que se ha descubierto allí una conspiración que tenía por objeto dar muerte al czar Alejandro III. Añade que a consecuencia de este descubrimiento han sido presas 21 personas que resultan comprometidas.

aparato para la medida de la presión de los gases en los cañones y otro para ensayo de la pólvora. Este brillante militar se ha suicidado, no pudiendo resistir a los padecimientos que hace mucho tiempo venían amargando sus días. En el banquete celebrado ayer en el Buen Retiro se propuso la gestión y realización de los siguientes pensamientos: 1.º Que la Sociedad de Horticultura sea declarada de utilidad pública. 2.º Que necesitando ésta de un local apropiado, se le ceda por el Municipio el Jardín del Buen Retiro, de cuyo cuidado y mejoramiento se encargaría. 3.º Que se derogue la ley sobre la filoxera, que es causa de mayor destrucción que el mismo insecto que con ella se ha intentado destruir. 4.º Que se rebaje la tarifa impuesta al aprovechamiento de aguas del Canal para los Jardines. Para el logro de este último pensamiento, el Sr. Santa Ana propuso, y se acordó, que una comisión, compuesta del mismo y de los Sres. Pastor, Villalva, Polanco, López Martínez y Bravo, se acercara al señor ministro de Fomento y lo formulara.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes telegramas: «Coruña 5 (dos 15 t.). Comandante marina al ministro de Marina: En la madrugada de hoy naufragó en las islas Sisargas el vapor inglés Menyhortie, procedente de Miderborug, destino Madris, carga carbon y hierro, salvándose todos los 23 tripulantes que acaban de entrar en botes conducidos por pescadores. Han sido entregados los naufragos al consúl de su nación. Cartagena 5 (once 24 m.). Sale de este puerto la escuadra holandesa, dirigiéndose al Oeste. Huelva 5 (dos 10 t.). El gobernador al ministro de la Gobernación: En este momento recibo del alcalde de las minas de Riotinto el siguiente telegrama, que confirma el que ayer tarde tuve la honra de dirigir a V. E.: A las once y media sorprendió una chispa eléctrica a varios trabajadores del lago, causando la muerte de seis trabajadores é hiriendo a siete de gravedad. He acudido al sitio del suceso con el juzgado municipal, y he adoptado cuantas medidas fueron necesarias para el más pronto auxilio de los lesionados, habiendo rivalizado la guardia civil, orden público y particular que tiene establecida la compañía. Huelva 5. El gobernador: No ha llegado el correo de Madrid por no haber enlazado con el de Sevilla. Llerida 5 (cuatro 50 tarde). El gobernador al ministro de la Gobernación: En este momento ha terminado el almuerzo dado a Pi y Margall en Franquill Falleral, a que escasamente habrán concurrido unos 100 comensales, incluso algunos representantes de periódicos de distintos partidos. Escasa asistencia de oyentes. Discursos pronunciados de poca importancia, sobresaliendo ataques que el exdiputado Roig Minguet ha dirigido a Castelar y Figueras. El exdiputado Lostau dijo que el colorario del sistema conservador era irregularidades y conservadores explotadores de la Nación. Pi y Margall dice desea alcanzar completa libertad, reducción de ejército y aumento de instrucción pública. Recomienda preparar comités locales, provinciales y regionales para tener organización perfecta y brinda triunfo de su partido. Ha reinado orden completo. Toda la Familia Real, excepto la infanta doña Luisa Fernanda, asistió ayer a la corrida de Beneficencia.

Noticias

Hé aquí el resultado del primer día de elecciones en el Colegio de Abogados de Madrid: Diputado 1.º—Sr. D. Telesforo Montejó, 91. Diputado 3.º—D. Francisco Fernandez y Gonzalez, 53.—D. Salvador Albacete, 40. Diputado 4.º—D. Gabriel Rodriguez, 94. Diputado 6.º—D. Alberto Aguilera y Velasco, 90. Comisión económica: D. Alberto Bosch y Pustiguera, 51.—D. Vicente Nuñez de Velasco, 51.—D. Agustín Soto y Martínez, 46.—D. Francisco Martínez Fresno, 64.—D. Luis Felipe Aguilera, 53.—D. José Vignote Wunderlich, 58.—Don Francisco Lastres y Juiz, 48.—D. Félix Martínez Villante, 49.—D. Antonio Quezada y Sanchez Pleites, 43.—D. Antonio Maura y Montaner, 36.—D. Ignacio Hidalgo y Sanvadra, 37.—D. Manuel Vicente García, 38.—D. Senen Canido y Pardo, 39.—D. Ancho Charrin Tejero, 42.—Don Juan Felipe Sendin, 39.—D. Francisco Moragas, 39.—D. Manuel Molina, 39.—D. Francisco de Asís Pacheco, 41. La elección continuará hoy lunes y mañana de dos a cinco de la tarde.

El general Uchatins, cuya muerte anunció el telegrafista, nació en Theresienfeld, Baja Austria, el 20 de Octubre de 1811; hizo estudios militares, entró en la artillería, tomó parte en las campañas de Italia y Hungría en 1848 y 1849, y alcanzó el grado de coronel en 1867. El gobierno se fijó en él por la fama que alcanzaron sus estudios y trabajos metalúrgicos, y le nombró en 1871 director de la fundición de cañones de Viena. Más tarde, le hizo general. Es el inventor de un método perfeccionado de aleación del bronce y del acero para la fundición de cañones, y ese metal, conocido por el nombre Uchatins, fué adoptado para la artillería austro-húngara. Además ha inventado proyectiles huecos, usados hoy en todos los países, un

En uno de los tejares de la Montaña del Príncipe Pio se suscitó ayer mañana una riña entre un matrimonio, dando por resultado inferir el marido a la mujer contusiones de alguna consideración en la cara. La circunstancia agravante de este proceder, digno sólo de seres irracionales, es que la infeliz hacia apenas dos horas había dado a luz una criaturita. Constituido en el lugar de la ocurrencia el juzgado de guardia, procedió a la detención de dicho sujeto, el que fué conducido a la cárcel de Villa. Esta tarde se ha dado un concierto en competencia por las bandas de los regimientos de ingenieros, Canarias y marina en los Jardines del Buen Retiro. El miércoles se repetirá el certamen, recibiendo el público a la entrada un número para que pueda votar por una de las tres bandas de música, y se declarará vencedora la que obtenga mayoría de votos por verdadero sufragio universal. Esta noche obsequian al gobernador de León con un banquete en Fornos varios hombres políticos de aquella provincia que residen en Madrid. El miércoles próximo, a las ocho de la mañana, tendrá lugar la primera conferencia para niños en el Parterre del Retiro, con motivo de la Exposición nacional de animales y plantas que la Sociedad Protectora celebra en el mencionado sitio. Dicha conferencia estará a cargo del ilustrado profesor Sr. D. Agustín Salmeron, y están autorizados para concurrir a ella tanto los maestros de los colegios particulares como los de las escuelas públicas, con el número de niños y niñas que crean conveniente. El jueves saldrá para Málaga el Sr. Carreño, gobernador de aquella provincia. Dice El Globo: «Por faltas gravísimas cometidas en el ejercicio de su cargo, ha sido propuesta por el gobernador civil de Lérida la suspensión de la Diputación Provincial.» Dice La Publicidad: «Ayer mañana, una persona muy conocida en esta ciudad, y que ocupa un alto puesto en la administración, al salir de su casa fué en la escalera víctima de una agresión por parte de un joven, que le dió un fuerte golpe en la cabeza con una manopla de hierro, causándole una contusión grave. El agresor fué arrestado por un guardia municipal.» Ha fallecido en Sevilla el Sr. D. Ramon Piñal y Martínez, fundador y propietario de El Porvenir, el más antiguo de los diarios de aquella ciudad. En el pabellon que tiene el Ayuntamiento en la feria, se promovió anoche una acalorada disputa entre dos jóvenes muy conocidos. Como es natural, se produjo gran alboroto y muchas señoras se desmayaron. Los contendientes fueron conducidos al juzgado de guardia. Hoy a la una tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos la subasta para la construcción de doce vagones-correos, que fué oportunamente anunciada en las principales capitales de Europa. A 5.000 reales ascendía ayer mañana lo recaudado por los amigos del Sr. Casado, cuya cantidad se destinará a regalarle una corona por su cuadro La leyenda del Rey morije. Mañana es el día fijado por Su Santidad para recibir a la peregrinación catalana. Se ha solicitado la instalación de una estación telefónica durante la época de los baños en Zarauz.

Los profesores de la Escuela de Minas han acordado no admitir a examen a los alumnos que no lo hayan solicitado dentro del mes de Mayo último. La distribución de premios en la Exposición de ganados es la siguiente: Expositores de ganado caballar: Marqués de Alcañices, Vicente Romero, Zapata, Juan Rios de Utrera, marqués de Perales, Arias, Melgarejo y conde de Guauqui. Expositores de ganado asnal y mular: Onofre Jordan y Antonio García. Expositores de ganado vacuno: Vacas: Manuel Diaz, Vicente Las Heras, marqués de la Frontera, Pio Alonso y Antonio Briones. Toros: Manuel Saez, Francisco Martín y Manuel Laureano Fernandez. Bueyes: Manuel Diaz y Cándido Lasa. Expositores de ganado lanar: Duque de Veragua, Melgarejo, marqués de Alcañices, Vicente Las Heras, Eduardo Ibarra é Ignacio Bara. Expositores de ganado cabrío: Vicente Las Heras é Ignacio Bara. Expositores de ganado de cerda: Desierto el premio. Expositores de especie canina: Duque de Veragua y Vicente Las Heras. Expositores de aves de corral: Santiago del Puerto y Fernandez Villaseñor.

El ministro de la Gran Bretaña en Madrid ha sido trasladado a la capital de los Estados Unidos. En su reemplazo ha sido nombrado el Sr. Morie. La Junta superior consultiva de Guerra está a punto de terminar la discusión del proyecto reformando la nueva táctica para el arma de Infantería.

El ministro de la Gran Bretaña en Madrid ha sido trasladado a la capital de los Estados Unidos. En su reemplazo ha sido nombrado el Sr. Morie. La Junta superior consultiva de Guerra está a punto de terminar la discusión del proyecto reformando la nueva táctica para el arma de Infantería.

Francia

El Senado y la reforma electoral El telégrafo nos anunció ayer que en el Senado francés se había leído el dictamen de la comisión sobre el escrutinio por lista. Ocho miembros de la comisión eran contrarios a la idea del escrutinio por lista; sólo uno era favorable. La mayoría de la comisión, conservadores, ha obrado con actividad inusitada. Millaud, el partidario del escrutinio por lista, hizo cuanto pudo por convencer a los conservadores a que hicieran siquiera alguna concesión: el senador liberal se dirigió entonces al presidente de la república, y en la entrevista que tuvo con él expuso los inconvenientes que podría acarrear a la política actual la marcada intransigencia del Senado. El presidente de la república se limitó a protestar contra toda asercion que tienda a presentar al presidente de la república como partidario de esta ó de la otra idea en materia electoral. —Yo no he comisionado a nadie—dijo—y os autorizo para repetir mis palabras; no he dado autorización a nadie para expresar una opinion en mi nombre. Pero los periódicos que hace unos días se manifestaban preocupados por la actitud intransigente de la alta Cámara, parecen mostrarse ahora un tanto confiados, aunque ignoramos en qué fundan la confianza que demuestran abrigar. La comisión opina que la adopción del escrutinio por lista atraería peligros de gran importancia para el país, y por lo tanto, cree que el Senado está obligado a rechazar dicho proyecto como inoportuno. El mismo dictamen manifiesta que rechaza toda idea de conflicto entre ambos Cuerpos colegisladores, y que en caso de que lo hubiese, la responsabilidad sería de la Cámara de diputados. El dictamen, como se ve, no tiene nada de halagüeño para los partidarios de la reforma electoral. No sabemos si triunfará en el Senado el dictamen de la comisión de la alta Cámara, ó se adoptará el escrutinio por lista, porque los partidarios de unos y otros trabajan mucho por evitar una nueva escision entre las dos Cámaras.

Alcance de Madrid de ayer Hoy se ha verificado con gran solemnidad la recepción oficial de D. Antonio Cánovas del Castillo en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, establecida en la casa de los Lujanes. A este acto han concurrido las personas más notables en las ciencias, las artes y las letras, y cuanto de más notable existe en el mundo oficial y aristocrático, y gran número de distinguidas damas, presidiendo D. Florencio Rodríguez Bamonde, por no haber querido aceptar tan distinguido puesto los Sres. Sagasta y Albareda, que se hallaban presentes y formando modestamente parte del público entre otras notabilidades políticas. El nuevo académico de número, señor Cánovas del Castillo, leyó un erudito, muy castizo y magnífico discurso, que es digno de estudio y aplauso por las enseñanzas político-científicas que encierra, y que fué acogido con grandes muestras de asentimiento y aprobación por todo el auditorio, que llenaba la sala de actos oficiales de aquella docta Academia. El exministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon ha sido el encargado de contestar al Sr. Cánovas en nombre de la corporación, y así lo ha hecho, con bastante lucimiento, leyendo otro discurso también notable, y que versaba sobre el mismo tema. Ambos discursos han sido repartidos después con profusion entre el público. El acto ha terminado a las cuatro y media. Aquellos sitios que diariamente se ven frecuentados por personas que dedican atención preferente a los asuntos políticos se han visto hoy desiertos por completo. Hoy debe haberse inaugurado el ferrocarril de Orense a Vigo, según noticias recibidas por particulares. Esta tarde ha ocurrido un incendio de poca consideración en la Casa de Campo.

Banco Hipotecario de España

PRÉSTAMOS AL 5 0/0 DE INTERES EN CÉDULAS PRÉSTAMOS AL 5 1/2 0/0 EN METÁLICO Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer a quienes lo soliciten préstamos en cédulas al 5 por 100 de intereses desde 1 de Febrero próximo pasado. El Banco comprará las cédulas. Al mismo tiempo, continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor. Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. La cantidad destinada a amortización varía según la duración del préstamo. ADVERTENCIA IMPORTANTE El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario. Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés. IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Francia

El telégrafo nos anunció ayer que en el Senado francés se había leído el dictamen de la comisión sobre el escrutinio por lista. Ocho miembros de la comisión eran contrarios a la idea del escrutinio por lista; sólo uno era favorable. La mayoría de la comisión, conservadores, ha obrado con actividad inusitada. Millaud, el partidario del escrutinio por lista, hizo cuanto pudo por convencer a los conservadores a que hicieran siquiera alguna concesión: el senador liberal se dirigió entonces al presidente de la república, y en la entrevista que tuvo con él expuso los inconvenientes que podría acarrear a la política actual la marcada intransigencia del Senado. El presidente de la república se limitó a protestar contra toda asercion que tienda a presentar al presidente de la república como partidario de esta ó de la otra idea en materia electoral. —Yo no he comisionado a nadie—dijo—y os autorizo para repetir mis palabras; no he dado autorización a nadie para expresar una opinion en mi nombre. Pero los periódicos que hace unos días se manifestaban preocupados por la actitud intransigente de la alta Cámara, parecen mostrarse ahora un tanto confiados, aunque ignoramos en qué fundan la confianza que demuestran abrigar. La comisión opina que la adopción del escrutinio por lista atraería peligros de gran importancia para el país, y por lo tanto, cree que el Senado está obligado a rechazar dicho proyecto como inoportuno. El mismo dictamen manifiesta que rechaza toda idea de conflicto entre ambos Cuerpos colegisladores, y que en caso de que lo hubiese, la responsabilidad sería de la Cámara de diputados. El dictamen, como se ve, no tiene nada de halagüeño para los partidarios de la reforma electoral. No sabemos si triunfará en el Senado el dictamen de la comisión de la alta Cámara, ó se adoptará el escrutinio por lista, porque los partidarios de unos y otros trabajan mucho por evitar una nueva escision entre las dos Cámaras.

Banco Hipotecario de España

PRÉSTAMOS AL 5 0/0 DE INTERES EN CÉDULAS PRÉSTAMOS AL 5 1/2 0/0 EN METÁLICO Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer a quienes lo soliciten préstamos en cédulas al 5 por 100 de intereses desde 1 de Febrero próximo pasado. El Banco comprará las cédulas. Al mismo tiempo, continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor. Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. La cantidad destinada a amortización varía según la duración del préstamo. ADVERTENCIA IMPORTANTE El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario. Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés. IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Francia

El telégrafo nos anunció ayer que en el Senado francés se había leído el dictamen de la comisión sobre el escrutinio por lista. Ocho miembros de la comisión eran contrarios a la idea del escrutinio por lista; sólo uno era favorable. La mayoría de la comisión, conservadores, ha obrado con actividad inusitada. Millaud, el partidario del escrutinio por lista, hizo cuanto pudo por convencer a los conservadores a que hicieran siquiera alguna concesión: el senador liberal se dirigió entonces al presidente de la república, y en la entrevista que tuvo con él expuso los inconvenientes que podría acarrear a la política actual la marcada intransigencia del Senado. El presidente de la república se limitó a protestar contra toda asercion que tienda a presentar al presidente de la república como partidario de esta ó de la otra idea en materia electoral. —Yo no he comisionado a nadie—dijo—y os autorizo para repetir mis palabras; no he dado autorización a nadie para expresar una opinion en mi nombre. Pero los periódicos que hace unos días se manifestaban preocupados por la actitud intransigente de la alta Cámara, parecen mostrarse ahora un tanto confiados, aunque ignoramos en qué fundan la confianza que demuestran abrigar. La comisión opina que la adopción del escrutinio por lista atraería peligros de gran importancia para el país, y por lo tanto, cree que el Senado está obligado a rechazar dicho proyecto como inoportuno. El mismo dictamen manifiesta que rechaza toda idea de conflicto entre ambos Cuerpos colegisladores, y que en caso de que lo hubiese, la responsabilidad sería de la Cámara de diputados. El dictamen, como se ve, no tiene nada de halagüeño para los partidarios de la reforma electoral. No sabemos si triunfará en el Senado el dictamen de la comisión de la alta Cámara, ó se adoptará el escrutinio por lista, porque los partidarios de unos y otros trabajan mucho por evitar una nueva escision entre las dos Cámaras.

LAS DOS FAVORITAS

EMMANUEL GONZALEZ TRADUCCION DE CARMEN G. DEL CAMPO

—Mas yo puedo perderos, ¿lo sabéis, Raquel? Yo puedo entregaros a esos feroces malandrines, y vos veréis entonces quién os defenderá de sus ultrajes; veréis si tienen piedad de vuestras lágrimas, si escuchan vuestras súplicas; si vuestro pecho oprimido por el espanto, vuestro semblante pálido por el terror, les imponen respeto, ó si con una mirada fría y orgullosa les haceis caer a vuestros pies, temblando y humildes, como el Esau de otros tiempos. Fros caballeros aventureros no son lo que vos creéis. Os veréis obligada a escuchar sus brutales elogios sobre vuestra hermosura, y vuestro rubor, vuestra emoción, serán un atractivo más para ellos. Raquel seguía inmóvil, triste y silenciosa como una estatua. —¿Y vuestro padre?—continuó Esau con acento irónico.—Vos seréis bien dichosa, sin duda, al verle en medio de esos bandidos, arrastrado por su barba blanca, y sumergirle en el río en medio de las aclamaciones de gozo de sus enemigos. —¡Ah! ¡Cobardo!—dijo la joven con voz sorda.—Tales crímenes sólo son dignos de tí. —Vos no me comprendéis—prosiguió.—Por vos, por vos sola, Raquel, he llegado

no a su cintura, al escuchar las apasionadas palabras de Esau, pronunciadas en voz baja. La insolencia de este hombre parecía irritarle más que a los otros fugitivos. Viendo que Raquel persistía en su desdibujado silencio, avanzó hasta colocarse detras del renegado, y pudo escuchar su última invocación amorosa. —Si, Raquel; yo sé que vuestro corazón os eleva sobre nuestra raza proscrita; y por complaceros, he procurado asemejarme a vos. Cuando Samuel estaba gozoso de ver a uno de sus deudores cristianos pedirle gracia de rodillas, é implorar su piedad con los sollozos de su esposa y el llanto de sus hijos, me sentía humillado por tan cobardo y humilde triunfo. Ahora, cuando veo los caballeros desarmados y mordiéndome el polvo pedir gracia al judío Esau, no puedo resistir a aquellos recuerdos. Mas en tanto que lleve los siglos de mi raza, todo ese ardor impetuoso de mi cabeza y de mi corazón son inútiles. Puesto que para un judío es un crimen ser valiente y ambicioso, quiero ser cristiano. Así, pues, tengo mis esperanzas, y estoy seguro de llevar las espuelas de caballero cuando el rey D. Pedro el Cruel sea expulsado de España. El hombre del tabardo, al escuchar estas últimas palabras, lanzó una carejada insultante. Esau volvió sus ojos amenazadores; empero las cornetas al mismo tiempo resonaron tan cerca de ellos que la judía y sus compañeros todos temblaron. —¿Habeis oído, Raquel?—preguntó el renegado. —¿Qué destino importante os ha confiado el bastardo D. Enrique?—le dijo el del

tabardo con amargo sarcasmo.—Sin duda el de detener y entregar a los fugitivos, ¿no es verdad? Esau dió un paso hacia atras, como si hubiese recibido el guante de un enemigo en su rostro. —Sirvo a mi señor—respondió con embebarazo. —Quien ha renegado de su Dios, puede hacer traición a su señor también. —¡Ah! No seáis imitable, Raquel; no olvidéis que si deseo ser el hombre más rico y más valiente del universo, es con el fin de depositar a vuestros pies trofeos y riquezas. Yo, ante quien tiemblan los hombres como el criminal ante su juez, soy más tímido que un niño cuando pienso en vos. Al terminar estas palabras, se apoyó contra la litera; pero la judía, extendiéndole la mano como para rechazarle, dijo en voz alta: —No os aproximéis, Esau el apóstata; me causais horror. El desgraciado se estremeció, y ocultó el rostro entre sus manos. Sin duda se avergonzaba de que viesen correr sus lágrimas. —Partamos, padre mio,—dijo la joven, dirigiéndose a Samuel.—abandonemos este lugar funesto, y a este hombre maldito. Samuel y los demás judíos se aproximaron, pero Esau dijoles imperiosamente: —No partéis, hijos de Israel. ¿No habeis entendido que soy servidor del rey D. Enrique? —Del bastardo rebelde—dijo el hombre del tabardo. —Del rey legítimo de Castilla, D. Enrique I,—dijo Esau,—y os obligaré a ren-

diros como prisioneros. Si Raquel me hubiese tendido su mazo, os hubiese salvado a todos; pero su desprecio me recuerda mi deber. Yo no debo nada a ese tirano del que sois favorito, Samuel Ben-Leví. —Esau, silencio, yo te lo suplico—interrumpió el viejo judío, dirigiendo inquietas miradas en su rededor. —¿Crees tú que hallo ningún peligro al decir la verdad?—repuso Esau, cruzándose de brazos.—Cualquiera diría, al verte pálido y tembloroso, que en este momento te hallas dispuesto a postrarte a los pies de D. Pedro en la sala de Gypse, y que escuchas los últimos gemidos de D. Fadrique, muerto por los maceros de su hermano en el patio del alcázar. Un estremecimiento nervioso alteró las facciones correctas y regulares del hombre de los rubios cabellos, y no hubiese podido comprimir su cólera si Samuel no se hubiese apresurado a decir: —El rey D. Pedro es desgraciado, Esau, y es preciso ser muy poco generoso para insultar al leon herido. —Teneis razon, Samuel—repuso el renegado.—¿Qué me importan a mí los crímenes y las querellas de los reyes? Tráteme de nuestros asuntos. Que Raquel me deje besar su mano, que la enlace cual otras veces con la mia, que me llame una vez más su hermano, que recuerde nuestros juegos de la infancia en el jardín de vuestra casa de Sevilla, cuando atravesaba el arroyo de cristalinias aguas dulcemente recostada en mis brazos. Pero no; ella sigue fría é insensible; ella lo ha olvidado todo. Empero piensa, Samuel, que es mi prisionera; que yo sólo puedo salvaros a todos. Continuará.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 45 ctmos de peseta la línea; por dos 44, y por tres en adelante 43; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La líneas de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 6 Junio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4 36 m.	7 22 l.
Luna.	3 41 l.	1 11 m.

Boletín religioso.

Santos—Miércoles: S. Salustiano cf.—Tempora.—Ayuno.
Jubiléo.—Miércoles: En la iglesia de religiosos de S. Antonio y en la del Cármen.

En S. Antonio se aplica por don Vicente Minio y D.ª Antonia Pareja, misas de medias horas, y en el Cármen, por la intención de D. Antonio Vidal, misas de hora.

Se descubre á las 8, el rosario á las 5 y tres cuartos, en seguida la visita y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—En la iglesia de la Merced se celebra el ejercicio del mes consagrado al S. Corazón de Jeús; todos los días á las seis y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio.

—En la iglesia de la Merced continúa el solemne novenario en honor del glorioso S. Antonio de Pádua, terminando el domingo 12; el lunes 13, propio del santo, se celebrará misa solemne á las 7 y media de su mañana.

—Continúa en la iglesia de religiosas de S. Antonio la novena de su titular.

—continúa en la iglesia de Madres Capuchinas la novena de S. Antonio de Pádua.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 7

Trigo del país, de 23'10 á 26'25 pts.	
Cebada de 00'60 á 0'35 "	
Maíz de 00'00 á 15'00 "	
Gaja de 00'00 á 00'00 "	

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Función para hoy 5.ª de abono —
O LOCURA O SANTIDAD—EKOS
SON OTROS LOPEZ—A las 8 y media.

Anuncios.

Se desea encontrar una persona que sepa leer, escribir, cuentas y que sea entendida en labores de campo y huerta.

Calle del Príncipe Alfonso número 18, darán los demás pormenores. S—3

INGLÉS

Se dan lecciones de este idioma y se traduce toda clase de cartas y documentos tanto del inglés al castellano como del castellano al inglés. También se dan lecciones á domicilio Calle de la Gloria, núm. 24, Faustino Madariaga. S2—32

OBRA NUEVA.

ENCICLOPEDIA JURIDICA
EXPOSICION ORGANICA DE LA CIENCIA del derecho y el estado por Abrens. Version directa del alemán, anotada con notas críticas, por los señores Giner, Azarate, Luaces y otros; tres tomos 4.ª 72 rs. en Madrid; 84 en provincias. Los pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, librería, Madrid, ó por conducto del centro de la calle de Zoco en Murcia.

TONICO GENITALES.

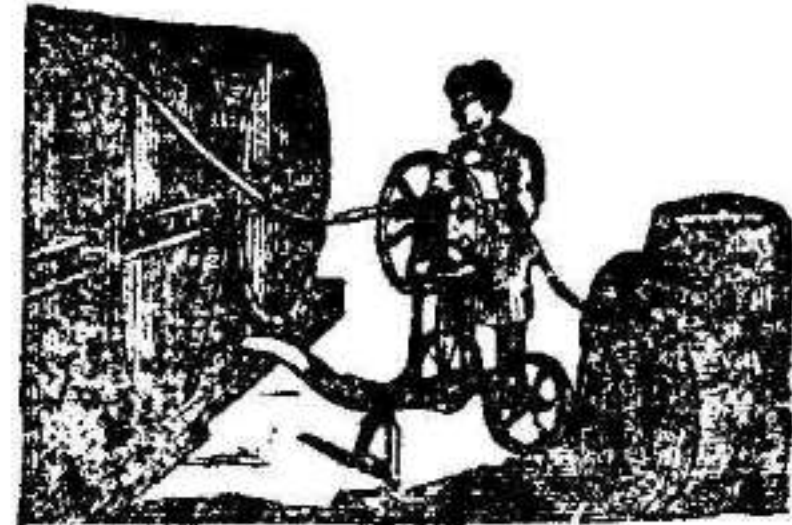
Celebres píldoras del especialista Fr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CALLOS.

callosidades, ojos de pollo, verrugas de manos y pies.

Curan perfectamente con la **POMADA GALOPEAU.**
Boulevard Strasbourg, 19, Paris.
Envío franco por el correo contra 1 fr. en libranza de correo.
Depósito en Murcia 46 rs. frasco, L. Serrano

BOMBAS J. MORET Y BROQUET



Trasvaso de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y latrinas. Únicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion.
5 MEDALLAS, PARIS, 1878

AVISO.—Cortes lubricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.»
Envío franco de prospectos.

FABRICA Y OFICINAS
121, rue Oberkampf, PARIS

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dichos mes y año, y 33 modelos.
Su precio, 2 pesetas.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras y señoritas y niños.
Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc. etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora.
LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición: papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.
Segunda edición: papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 16 id.—Tres meses, 8'50 id.

EDICIONES ECONOMICAS.

Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.—Seis meses, 10'50 id.—Tres meses, 5'50 id.
Cuarta edición, propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.—Seis meses, 8 id.—Tres meses, 4'25 id.

A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro mutuo, letra de fidei comiso, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis, á las señoras que deseen conocer tan útil publicación.—En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningún aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA DE LOECHES.

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878.
Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son maravillosos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la Laringe, la Atrofia digestiva, la Inercia muscular, la Exacerbacion acida ó prematura y las enfermedades de languidez.—Este poderoso tónico se causa constipacion.—22 REALES.
DEPOSITO GENERAL:
Farmacia LEBEAULT, Fievet, Sucor, 53, rue Réaumur, PARIS
Depósito en Murcia: FARMACIA FRANCISCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.
En Murcia, farmacia de D. L. Serrano.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal.
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios más económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretas, en 8.ª, en 4.ª, en folio y prolongadas.
Carpetas en 4.ª y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Plegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno.
Id. para el apéndice, á 20 ctmos.
Id. para el reparto, á 25 ctmos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

OFICIALMENTE FIJADOS
comenzarán
á 15 de Junio próximo
en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el Gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso más feliz puede ganarse, importa

2.000.000 de reales.

Indicacion de algunos de los 51.700 premios:

1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000
1 de 500,000 son 500,000	1 de 60,000 son 60,000
1 de 375,000 son 375,000	24 de 50,000 son 1,200,000
1 de 250,000 son 250,000	5 de 40,000 son 200,000
2 de 200,000 son 400,000	3 de 30,000 son 90,000
3 de 150,000 son 450,000	51 de 25,000 son 1,250,000
4 de 125,000 son 500,000	

En junto este sorteo contiene 51,700 premios con un importe de 46,620,400 reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado ó importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones

90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitidos inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente — El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mutuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del sorteo, y después de cada extraccion enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo control del Gobierno del Estado, y los premios están inmediatamente á disposicion — Sirvanse dirigir los encargos á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal — **EL ESTABLECIMIENTO.**
Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

EL PERFUME UNIVERSAL

AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LIBROS DE OFICIO Ma-
yor y Diario, con papel y buen rayado, al precio por el sistema métrico; se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES.
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE OFICIO Ma-
yor y Diario, con papel y buen rayado, al precio por el sistema métrico; se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

PAPES, canchazo de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 centimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

Pequeños á 1 columna.	60 rs.	En la 1.ª pag. á 1.ª pag.	30 rs.
Medianos á 2 id.	90 "	En la 2.ª pag. á 2.ª pag.	45 "
Grandes á 2 id.	120 "	En la 3.ª pag. á 3.ª pag.	60 "

A los suscritores de LA PAZ y á los que impriman esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobrarán los siguientes precios:

Pequeños á 1 columna.	20 rs.	gratis
Medianos á 2 id.	45 "	32 rs.
Grandes á 2 id.	60 "	50 "

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquiera hora que se encarguen, esquelas en papel cor. luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

PERIODICOS PARA ENVOLVER.

Hay una gran partida en la imprenta de **La Paz, Zoco, 5,** y se vende á razon de cinco pesetas cada 10 kilogramos.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO
El gran purificador de la Sangre

ROBLECHAUX

CON LOS ZIMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE **BERRIOS Y ZARZAPARRILLA ROJA**
Preparado por **MARIE LECHEAUX,** Farmacéutico de Burdeos.

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la áidez y los principios mórvidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Aqueitame, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Pústulas, las Cevias, el Océno, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias.

Numerosos certificados.— Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHEAUX,** Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.
Venta al por mayor en casa de **MARIE LECHEAUX,** rue St-Germain, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

En Murcia se vende en la farmacia de D. Manuel Martinez, Platería.

GRAGEAS VERMUFIGAS DE MORENO MIQUEL.

medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Útilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

BETULA-ALBA FERRAY, D'ÉVREUX, Farm. de 1.ª Clase, Ex-Interna de los Hospitales de Paris.

GRAGEAS é INYECCION

para curar rápida y radicalmente las afecciones de las vías urinarias, que no hayan cedido á los demás medicamentos.— Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economia.— En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.

Madrid POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: BORDO 31.
Unico agente para España y Portugal, advirtiéndole que solo se sirven los pedidos por conducto de sus casas de Paris y Madrid.

Para informes, escribir á: Ferray, inv.ª Usine de St-Germain-de-Navarre, près ÉVREUX (Eure.), FRANCIA

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.